

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL**

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, en **AMBYTEC SAS BIC**, se ha creado el comité de Convivencia Laboral con la participación activa de los empleados dando cumplimiento a las Resoluciones 2646 de 2008, 2764 de 2022 y 3461 de 2025. El comité brindará las herramientas necesarias para proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afecten su salud.

Todos los trabajadores y demás partes interesadas tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por lo tanto, Ambytec SAS BIC se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y sexual, tal como lo enmarca la Ley 2365 de 2024, así como defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

En concordancia con lo anterior, **AMBYTEC SAS BIC** implementará las siguientes actividades con el fin de fomentar relaciones sociales positivas con todos los trabajadores:

- Capacitar a los empleados en temas relacionados con acoso laboral, riesgo psicosocial, manejo de conflictos, comunicación y relaciones interpersonales.
- Implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del **COMITÉ DE CONVICENCIA LABORAL**.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que Profesional HSE y Comité de Convivencia laboral lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Firmado digitalmente  
**Mauro Joselyn Perilla Martínez**  
Representante Legal - Gerente  
19 de diciembre de 2025

**CONTROL DE CAMBIOS**

REV. #	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
<b>01</b>	24/05/2022	Sebastián Morales	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Creación del documento
<b>02</b>	11/09/2023	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual del documento y actualización de tipo y tamaño de fuente
<b>03</b>	07/11/2024	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual del documento. Inclusión Ley 2365 de 2024.
<b>04</b>	19/12/2025	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual del documento. Inclusión Resolución 3461 de 2025

En constancia de lo anterior firman los responsables:

Fecha de aprobación/actualización	Elaboró	Revisó	Aprobó
19/12/2025			